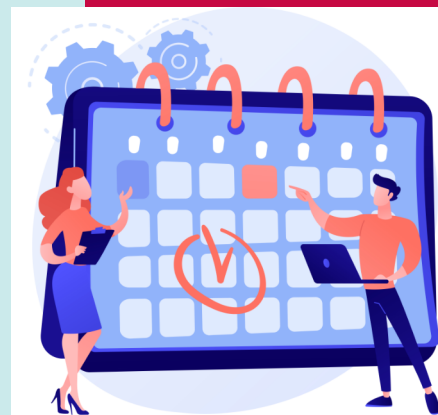


UGT **interpone** Conflicto Colectivo en defensa del **disfrute efectivo** de los festivos.



GANAMOS
TODAS Y TODOS



UGT INTERPONE CONFLICTO COLECTIVO PARA DEFENDER EL DERECHO AL DISFRUTE EFECTIVO DE LOS FESTIVOS

21 de mayo de 2026

UGT ha interpuesto formalmente **conflicto colectivo** ante el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) con el objetivo de que se reconozca el derecho de las personas trabajadoras del sector de Caja de Ahorros, Banco y Cooperativas de Crédito que prestan servicios de lunes a viernes a disfrutar de **un día adicional de descanso compensatorio cuando un festivo coincida en sábado**, como consecuencia de nuevas sentencias que se ajustan a las condiciones de los horarios establecidos en los convenios colectivos e independientes a la jornada laboral, UGT

El conflicto afecta al conjunto del sector y responde a la práctica mantenida por las entidades financieras de no compensar aquellos festivos que coinciden con el descanso semanal, provocando en la práctica la pérdida de un día de descanso reconocido legalmente.

DEFENSA DE UN DERECHO LABORAL

Desde **UGT** consideramos que el descanso semanal y los festivos laborales son derechos de naturaleza distinta, con regulación y finalidad propias, por lo que no resulta admisible que la coincidencia entre ambos suponga la desaparición efectiva del disfrute del festivo.

COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LA PLANTILLA

UGT continuará utilizando todas las vías de actuación sindical, negociadora y jurídica necesarias para garantizar la correcta aplicación de los derechos laborales recogidos en la normativa y en el convenio colectivo sectorial.

La defensa de las condiciones laborales de la plantilla exige una actuación firme, rigurosa y coherente cuando se producen interpretaciones restrictivas que suponen una merma efectiva de derechos.

Defender derechos también es evitar que se pierdan por interpretaciones injustificadamente restrictivas.

Os seguiremos informando,



Avda. América 25, 7ª planta - 28002 MADRID
financiero@fescmugt.org

Los delegados y delegadas de UGT contigo en el día a día.

El próximo día **8 de setiembre** tendrá lugar la celebración del juicio por el **Conflicto Colectivo interpuesto por UGT**, tal y como ya os comunicamos el pasado mes de mayo.



Desde UGT defendemos que los días festivos son un derecho y que la práctica de **NO COMPENSAR** los festivos que coinciden con los días de descanso semanal es **injusta y debe eliminarse.**



Affiliate